

Adecuación de predios

Paso a Paso



Antes



Durante



Resultado Final

Los predios que son incluidos en el Programa de Reasentamiento, deben ser adecuados con el fin de prevenir nuevas ocupaciones o usos no permitidos en razón a las condiciones de amenaza que los afectan.

La adecuación inicia con el recibo de un predio, cuyos habitantes han sido reasentados, hecho que se ejecuta mediante un Acta de Entrega al IDIGER o a la Caja de Vivienda Popular. Luego el predio es priorizado y finalmente intervenido.

La intervención desarrolla las siguientes actividades:

- **Demolición:** Si en el predio hay edificaciones, éstas deben ser demolidas para que no sean objeto de ocupación ilegal.
- **Disposición de escombros:** Los materiales resultantes de la demolición son llevados a sitios autorizados por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- **Limpieza:** Los materiales sobrantes, basuras y otros residuos sólidos son recogidos.
- **Cerramiento:** Cada predio es delimitado y aislado con un cercado de alambre y postes.
- **Señalización:** Como medida de prevención, se instalan vallas institucionales que informan sobre las condiciones del predio.

Algunos predios intervenidos, pueden necesitar mantenimiento para que las labores de adecuación permanezcan en óptimas condiciones.

Como parte del mantenimiento, se realiza el corte del césped, limpieza, arreglo o reposición de cercados y vallas, en caso de requerirse.

Entre 2018 y 2019, han sido adecuados 389 predios. La proyección para 2020 es de 200.

Las localidades con mayor intervención son Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme.

Tanto la adecuación como el mantenimiento se ejecutan a través de: convenios con otras entidades distritales como Aguas de Bogotá y el IDIPRON, con contratos con empresas privadas y con recurso humano de IDIGER u otras entidades involucradas en el proceso

Total adecuaciones por año

Año	Total
2016	15
2017	18
2018	58
Octubre/2019	331
Total	422

Alcaldía de Bogotá